



DECRETO EXENTO N°  
CHOLCHOL,

1782

05 DIC 2017

VISTOS:

1. La Ley N° 19.944 publicada en el Diario Oficial del día 22 de Abril de 2004 que aprobó la creación de la comuna de Cholchol, cuyo primer gobierno comunal se inició el 6 de Diciembre de 2004.
2. El Decreto Exento N°2300 de fecha 30.11.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Cholchol, para el año 2017.
3. El Decreto Exento N°2301 de fecha 30.11.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal desagregado de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Cholchol, para el año 2017.
4. Decreto Exento N°2345 de fecha 06.12.2016, donde asume en su cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Cholchol, don Luis Huirilef Barra.
5. Decreto Exento N°2346 de fecha 06.12.2016, que delega facultad para firmar al cargo de SECPLAN o quien lo subroge, el cual deberá firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde".
6. Decreto exento N°2353 de fecha 06.12.2016, donde se nombra a los subrogantes de Secretaria Municipal.
7. Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

Efectúese una Modificación Interna al Presupuesto de Gastos de esta Municipalidad, vigente para el año 2017, en las asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

SUBTITULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	CION	SUBSUBASIGNACIÓN	AMA	DE COSTO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
<b>DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>								
21	03	007			1	2	ALUMNOS EN PRÁCTICA	200.-
<b>TOTAL</b>								<b>200.-</b>

SUBTITULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	SUBSUBASIGNACIÓN	SUBPROGRAMA	DE COSTO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
<b>AUMENTO DE GASTOS</b>								
21	03	005			1	2	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	200.-
<b>TOTAL</b>								<b>200.-</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SERGIO ANTILEF ANTILEF  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ENRIQUE SOLANO TERAN  
SECPLAN  
Por Orden del Señor Alcalde

JCGB/SAA/cps

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal